

Resolución Directoral

Chancay, 02 de febrero de 2023


VISTO:

El Memorando N°055-UE.405.HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 31 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°204-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 24 de mayo de 2022, se asignó a la servidora pública Doña **SANDRA YANET RODRIGUEZ ESTRADA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, las funciones como Responsable del Área de Control y Archivo de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Qué, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Área de Control y Archivo de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones asignada a la servidora antes mencionada y asignar como Responsable del Área de Control y Archivo de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público Don **JULIO ÁNGEL BARRIENTOS FLORES**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, a partir del 01 de febrero de 2023;

Qué, mediante Memorando N°055-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de febrero de 2023, la asignación de funciones como Responsable del Área de Control y Archivo de la Unidad de Logística, encomendada a través de la Resolución Directoral N°204-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 24 de mayo de 2022, a la servidora pública Doña **SANDRA YANET RODRIGUEZ ESTRADA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

Van....



Gobierno Regional de Lima
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

REPÚBLICA DEL PERÚ



.....Vienen

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR a partir del 01 de febrero del 2023, al servidor público Don **JULIO ÁNGEL BARRIENTOS FLORES**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable de Área de Control y Archivo de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud
Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Distribución CC:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Interesados
- () Asesoría Legal
- () Legajo
- () Archivo